



cámara de álava
arabako **ganbera**



FUNDACIÓN · FUNDAZIOA

Programa Consolidando 2022
Cámara de Álava – Fundación Vital

Programa Consolidando 2022

BASES PROGRAMA "CONSOLIDANDO"

Definición:

10 empresas de reciente creación seleccionadas que recibirán:

- Bolsa económica de 1.000 euros netos (1.250 € antes de retención de impuestos)
- Acceso a un programa individualizado de asesoramiento y seguimiento en el Centro de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas de la Cámara de Álava

Colectivo beneficiario: empresas de reciente creación que se encuentren en fase de consolidación de su proyecto empresarial

Requisitos:

- No haber transcurrido más de 3 años desde el alta inicial en el Impuesto de Actividades Económicas en el momento de la presentación de la solicitud y/o encontrarse aún en fase de lanzamiento de la actividad empresarial
- El domicilio social y fiscal de la nueva empresa deberá estar en Álava
- Estar al corriente de pagos y cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social
- Ser microempresa (no más de 10 trabajadores)
- Estar participada en su mayoría por personas físicas directamente implicadas en el desarrollo del proyecto empresarial
- Encontrarse en fase de consolidación de su proyecto empresarial

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el **20 de mayo de 2022**
- Las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico creaciondeempresas@camaradealava.com

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud cumplimentado
- Curriculum Vitae de las personas socias promotoras
- Fotocopia del NIF de la empresa solicitante

- Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- Fotocopia de las escrituras de constitución de la empresa
- Memoria de la empresa que describa las características del proyecto empresarial y previsión de resultados económicos, así como la trayectoria de la empresa, e hitos conseguidos desde el inicio de su actividad.

Criterios de valoración: los 10 proyectos beneficiarios serán aquellos que obtengan una mayor puntuación de entre el total de proyectos presentados, acorde con los siguientes criterios:

- Grado de innovación del proyecto: hasta 10 puntos
- Grado de viabilidad y potencialidad del proyecto: hasta 15 puntos
- Capacidades, experiencia e implicación del equipo promotor: hasta 10 puntos
- Trayectoria del proyecto empresarial desde su puesta en marcha: hasta 15 puntos
- Grado de definición, claridad y calidad del proyecto presentado: hasta 10 puntos

Procedimiento:

- La empresa beneficiaria identificará el concepto de gasto objeto de la bolsa económica, el cual deberá presentar mediante el presupuesto/s o factura/s pro-forma/s correspondiente/s a Cámara de Álava-Fundación Vital para su aprobación, cuyo importe será, como mínimo, de 1.250 euros + IVA (importe de la bolsa concedida)
- El gasto aprobado debe estar directamente ligado a la consecución del objetivo principal del programa: la consolidación del proyecto empresarial, no admitiéndose gastos corrientes generales de la actividad
- El gasto deberá ser ejecutado y pagado en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión en el programa
- Los beneficiarios deberán presentar una memoria con los avances e hitos conseguidos durante el periodo de desarrollo del programa
- El importe de la bolsa se abonará en la cuenta abierta, preferiblemente de Kutxabank, por parte de la empresa titular del proyecto